

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 50

Curso de implantación: 2012 *Fecha verificación:* 01/06/2012

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Insuficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Insuficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

La web del Instituto Mediterráneo Estudios de Protocolo (IMEP) solamente se encuentra disponible en castellano. Deben incluirse idiomas de impartición del título, y modalidad.

El enlace aportado en la web del IMEP para acceder a transparencia y reconocimiento de créditos es erróneo. Se puede ver la información en la web aportada a la información general de la Universidad Miguel Hernández de Elche, pero un alumno desde la web del título no tiene acceso directo.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

En algunas guías docentes no se ha encontrado el idioma en que se imparte.
En los documentos aportados hay poca información concreta sobre el profesorado.
En la Web no están disponibles las guías docentes del trabajo fin de Grado, ni de las asignaturas de 4º curso.
No aparece la tipología de la empresa.
En la Web no aparecen mecanismos de coordinación docente ni se encuentra información sobre mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

Buenas Prácticas

El programa de movilidad sigue el modelo IMEP y es adecuado.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

No queda suficientemente claro el mecanismo para la evaluación del profesorado, ni si se han generado mejoras consecuencia de dicho análisis.

Se ha podido comprobar que existen mecanismos para recabar la satisfacción de sus grupos de interés, y se analizan los resultados de sus estudiantes y personal docente, sin embargo, no se ha podido comprobar si se generan acciones de mejora consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

Aunque se dispone de mecanismos para recoger Sugerencias, quejas, recomendaciones y felicitaciones, no se puede comprobar que esté implantado dicho procedimiento.

No se ha podido acceder a un plan de mejoras consecuencia del análisis de resultados, que garanticen la mejora continua del título.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

Tasa de rendimiento con resultados satisfactorios; 2013/2014:100%

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Profundizar en el análisis realizado y conseguir datos que faltan para poder calcular la tasa correctamente; 2013/2014: 34%

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Teniendo en cuenta el aumento de matrícula del curso 13/14 al 14/15, se puede considerar que está incrementando, aunque con margen para la mejora. 2013/2014: 34%

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de PDI doctor se considera insuficiente (47,05%) y con amplio margen de mejora.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

No existe PDI a tiempo completo.